



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.23 DE 2022**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente Ocasional de Tiempo Completo adscrito al departamento de Física, Fernando Enrique Serna Algarín"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente Fernando Enrique Serna Algarín, se encuentra vinculado como docente Ocasional de Tiempo Completo adscrito al departamento de Física;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, permiso para realizar una visita de investigación en el Laboratorio de Física Teórica e Computacional de la Universidad Cidade de São Paulo, en São Paulo-Brasil, durante la fecha comprendida desde el 30 de agosto hasta el 24 de septiembre de 2022, indicando que los productos obtenidos, serán enviados a una revista indexada para su publicación con resultados preliminares que benefician a la Universidad de Sucre y además está justificada dentro de la carga de investigación que tiene actualmente asignada. También informó, que los viáticos necesarios (Tiquetes aéreos de ida y vuelta, estadía y alimentación), estarán cubiertos por el grupo de Investigación de la Universidad Cidade de São Paulo, y las fechas de la visita no afectan en nada la asignación de carga de docencia debido a que en ese periodo los estudiantes se encuentran de vacaciones;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 26 de julio de 2022, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de agosto de 2022, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2022, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior, al docente Ocasional de Tiempo Completo adscrito al departamento de Física, Fernando Enrique Serna Algarín, identificado con cédula de ciudadanía Nor.1.129.539.767, para realizar una visita de investigación en el Laboratorio de Física Teórica e Computacional de la Universidad Cidade de São Paulo, en São Paulo-Brasil, del 30 de agosto hasta el 24 de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO 1o. Los gastos de tiquetes aéreos de ida y regreso y la estadía, serán asumidos por la Universidad Cidade de São Paulo, en São Paulo-Brasil.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022

(Original firmado por)
TATIANA ISELA NIEBLES FLORES
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Tatiana Isela Niebles Flores	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.